



GUÍA DOCENTE 2020-2021
ARTE Y TERAPIA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES

1. Denominación de la asignatura:

ARTE Y TERAPIA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5871

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Lorena Saíz

4.b Coordinador de la asignatura

LORENA, SAIZ MARTINEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso: séptimo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG6.- Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG18.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CE11.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE23.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE29.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1.- Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

2.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

4.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la



Terapia Ocupacional. 5.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PARTE I 1.- Arte: Conceptos básicos y disciplinas artísticas. 2.- Justificación del uso del arte como herramienta de intervención en Terapia Ocupacional. 3.- Arte e intervención. 4.- Recursos
PARTE II 4.- Recursos
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Carnacea, A. y Lozano A. (Coords.), ARTE, INTERVENCIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, GRUPO 5,
Luis Alberto Mateos Hernández, Terapias artístico creativas. Musicoterapia, Arte Terapia, Danza Movimiento Terapia, Drama Terapia, Psicodrama., 1, amaru, 9788481963236,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Kenneth Bruscia , (1997) Definiendo musicoterapia, 1, amaru ediciones, salamanca, 84-8196-064-0, Sylvie Battle, Arte-Terapia. Cómo poner magia, colores y creatividad a cada día., 1, obelisco, 9788497775878,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	14	16	30
Clases prácticas (pequeño grupo)	CG18, CE11, CE23, CE29	25	0	25
Exposiciones, seminarios, debates	CE11, CE23, CE29	13	10	23
Asistencia a tutorías	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	0	10	10
Realización de trabajos, informes, memorias	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	0	30	30
Evaluación	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	2	30	32
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba del examen y en los trabajos o actividades prácticas se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 (2 puntos sobre 4 en el examen y 3 sobre 6 en las actividades prácticas), lo que significa llegar al aprobado en cada uno de los dos apartados. Los trabajos prácticos no son recuperables en la segunda convocatoria. Aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, poseen la posibilidad de mejorar su calificación. El estudiante deberá comunicar al profesor de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Trabajo final	30 %
Trabajos e informes	20 %
Asistencia y participación	10 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

En el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, Art.9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados". En el Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura". En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el/la alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega. Las actividades prácticas se harán de forma individual, y la presencialidad se sustituirá por un trabajo que indique el/la coordinador/a en tutorías. "En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) la evaluación consistirá en una prueba escrita (40%) y una dos trabajos (uno del 40% y otro del 20%)

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

13. Calendarios y horarios:

Consultar página web:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO



**ADENDAS QUE RECOGEN LAS ADAPTACIONES DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS
ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS B (Enseñanza presencial física y virtual) y C-(Enseñanza telemática)
CURSO 2020/2021**

TITULACIÓN	TERAPIA OCUPACIONAL	
CURSO	CUARTO	
ASIGNATURA y CÓDIGO	ARTE Y TERAPIA. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES. 5871	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OPTATIVA	6
COORDINADOR/A	LORENA SÁIZ MARTÍNEZ	
PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA	LORENA SÁIZ MARTÍNEZ	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las clases del grupo principal se emitirán en streaming cuando no se sea posible que todo el mundo acuda al aula. Y si es posible se hará una clase combinada (presencial y streaming). Lo reducido de los grupos secundarios hace pensar que será posible la presencialidad, pero si no fuese así: las actividades presenciales de la parte práctica de la asignatura se adaptarán al entorno virtual mediante la utilización de herramientas de interacción grupal (Por ejemplo, TEAMS) para el desarrollo de aquellas actividades que requieran exposición o intercambio de ideas a nivel grupal. Esto se conjugará con la elaboración de videos explicativos de los contenidos por parte de la docente y la utilización de recursos audiovisuales que permitan clarificar algunas cuestiones, que estarán accesibles en UBVirtual, y la adaptación de las actividades y tareas previstas, de forma que se puedan realizar a distancia y entregarse a través de UBVirtual.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
La parte teórica de la asignatura se realizará mediante el desarrollo de los contenidos de la asignatura en streaming y/o presentaciones comentadas que estarán disponibles para todo el grupo a través de UBVirtual. Además, se propondrán lecturas de diferentes documentos que permitan entender la materia y enriquecer los contenidos. Las actividades/seminarios presenciales de la parte práctica de la asignatura se adaptarán al entorno virtual mediante la utilización de herramientas de interacción grupal (Por ejemplo, TEAMS o Skype empresarial) para el desarrollo de aquellas actividades que requieran exposición o intercambio de ideas a nivel grupal. Esto se conjugará con la elaboración presentaciones comentadas de los contenidos por parte de la docente y la utilización de recursos audiovisuales que permitan clarificar		



algunas cuestiones, que estarán accesibles en UBUvirtual, y la adaptación de las actividades y tareas previstas, de forma que se puedan realizar a distancia y entregarse a través de UBUvirtual.

Por otro lado, se crearán foros de dudas tanto de la parte teórica como práctica con el objetivo de crear diferentes espacios donde se puedan compartir dudas y opiniones y comentarios acerca de los contenidos y las actividades prácticas, de manera que sirva para adquirir más fácil los conocimientos.

CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DEL ALUMNADO

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se potenciarán las tutorías individuales y colectivas por Microsoft Teams y en el despacho si fuese posible.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se potenciarán las tutorías individuales y colectivas por Microsoft Teams.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. Especificarlos nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen	40%	40%
Trabajo final	30%	30%
Trabajos e informes	20%	20%
Participación	10%	10%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen	40%	40%
Trabajo final	30%	30%
Trabajos e informes	20%	20%
Participación	10%	10%

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Se mantendrán las fechas establecidas en el calendario de evaluación aprobado en Junta de Facultad, siempre que sea posible.



COMENTARIOS/OBSERVACIONES Posibles aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

En caso de cambios en las fechas de evaluación, estos se ajustarán a los establecidos y notificados desde Decanato de la Facultad.